BOGOTÁ | SECRETARÍA DE MOVILIDAD

swarco



INFORME FINAL

INFORME DE ACTIVIDADES
DEL CONTRATO No. SDM-2024-3558

Objeto:	Adquisición de licencias de software INES para el sistema de semaforización de la ciudad de Bogotá D.C.
Contratista:	Swarco Andina S.A.S.
Supervisor(a) Contrato:	Wilber Fandiño Garzón
Período del acta:	Del 26 de noviembre al 4 de diciembre de 2024
Valor del contrato:	Novecientos noventa y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos ($999.999.999) m/legal
Plazo del Contrato:	Dos (2) meses

1 Introducción

El presente informe menciona de manera resumida las actividades realizadas para el contrato de “Adquisición de licencias de software INES para el sistema de semaforización de la ciudad de Bogotá D.C.” en el periodo comprendido entre el 26 de noviembre y el 06 de26 de noviembre de 2024.

Este documento incluye la realización de las actividades, el cumplimiento de las obligaciones y un resumen financiero de la ejecución del contrato.

2 Personal del contrato

Aunque el contrato no exige personal mínimo requerido, en el Anexo 1, se incluye el certificado de pago de nómina seguridad social y parafiscales, expedido por el revisor fiscal, el cual también es entregado para la cuenta de cobro del presente corte de facturación.

3 Descripción de las actividades realizadas

Las actividades realizadas consistieron en la entrega de las 131 licencias de software INES, tal como se evidencia en el Anexo 2, el cual contiene el certificado del fabricante con derecho a adicionar 131 licencias de software INES a la licencia actual garantizando la perpetuidad y propiedad por parte del cliente.

4 Resumen Financiero del Contrato

A continuación, se presenta el balance final del contrato, en el cual se relacionan la totalidad de los ingresos de recursos al contrato, así como los egresos dados y el saldo final del contrato a favor de la Entidad (si aplica).

No.	Descripción	Valor
1	Valor Inicial del Contrato	$999.9999.999
2	Valor Adición No. 1 al Contrato (Indicar todas las adiciones)	$0
3	Valor Total del Contrato	$999.9999.999
4	Valor pagado	$0
5	Retención por Garantía ___% o saldo a favor del contratista (Si aplica)	$0
6	Saldo a Favor de la Entidad	$0
7	Valor por pagar al contratista	$999.9999.999

5 Seguimiento a la ejecución

Mediante la entrega de las 131 licencias de software INES se alcanzó satisfactoriamente el 100% del alcance contractual.

6 Cumplimiento de obligaciones contractuales

En la siguiente tabla se evidencia el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales a cargo del contratista.

Obligación contractual	**Cumplimiento de la obligación (Si/No)**	**Documento o evidencia de cumplimiento que reposa en el expediente contractual**
OBLIGACIONES GENERALES		
Constituir, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la garantía única a favor de la Secretaría en los términos establecidos en este documento, mantenerla vigente durante el término de ejecución y liquidación del contrato por los valores y con los amparos previstos en el mismo.	Si	Acta de Inicio Secop II.
Allegar oportunamente la documentación necesaria para suscribir y legalizar el contrato.	Si	Documentación e informes en Secop II.
Suscribir el acta de inicio en un término no mayor a 10 días calendario, una vez se haya perfeccionado el contrato.	Si	Acta de Inicio Secop II.
Cumplir con el objeto contractual, de conformidad con lo establecido en la propuesta Estudio Previo, Anexo Técnico Licencias INES, propuesta presentada por el Contratista y en los demás documentos que se produzcan en ejecución del contrato.	Si	Acta de recibo a satisfacción.
Ejecutar el contrato en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, con sujeción a las condiciones que se requieran para su cumplimiento.	Si	Acta de recibo a satisfacción.
Obrar con lealtad y buena fe, en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilaciones o trabamientos que pudieren presentarse.	Si	Acta de recibo a satisfacción.
Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del objeto contractual.	Si	Estudios previos SECOP II.
Atender, de forma inmediata, los requerimientos efectuados por la Secretaría Distrital de Movilidad a través del supervisor y/o interventor del contrato.	Si	Informe de actividades.
Facturar en debida forma las licencias suministradas, de conformidad con la forma de pago establecida para el contrato.	Si	Anexos a cuenta de cobro.

Obligación contractual	Cumplimiento de la obligación (Si/No)	Documento o evidencia de cumplimiento que reposa en el expediente contractual
Pagar por su cuenta y riesgo exclusivos y en forma oportuna todos los salarios, prestaciones legales y extralegales de sus empleados, cumplir con las obligaciones de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales previstos en la Ley 100 de 1993, ley 1562 de 2012 y sus Decretos Reglamentarios y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normatividad que la aclare, adicione o modifique.	Si	Certificado de pago de nomina y seguridad social.
Suministro de uniformes, elementos de higiene según lo estipulado en el código sustantivo de trabajo y demás normas relacionadas, aspectos tributarios, laborales, de seguridad industrial y salud ocupacional, ambientales y de anticorrupción que surjan con ocasión de la suscripción y ejecución del contrato.	Si	Certificado de pago de nomina y seguridad social.
Responder por el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias en los términos de Ley.	Si	No se genera documento relacionado.
Mantenerse al día en el pago de las obligaciones del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, relativos al pago de contribuciones parafiscales y aportes a los regímenes de seguridad social en salud y pensiones. Esto deberá acreditarlo con los respectivos soportes de pago.	Si	Certificado de pago de nomina y seguridad social.
Cumplir con todas las obligaciones legales respecto a seguridad industrial y salud ocupacional, ambientales y de anticorrupción que surjan con ocasión de la suscripción y ejecución del contrato.	Si	No se genera documento relacionado.
Suscribir las actas y presentar los informes requeridos durante la ejecución del contrato, solicitados por el supervisor y /o interventor del mismo.	Si	Documentación e informes en Secop II.
Conocer y acatar las normas contractuales, Manual de Contratación y Supervisión e Interventoría de la Entidad.	Si	No se genera documento relacionado.
Mantener actualizada la dirección comercial durante la vigencia del contrato y hasta la liquidación del mismo y presentarse a la Secretaría Distrital de Movilidad en el momento que sea requerido por la misma para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación. (cuando aplique)	Si	No se genera documento relacionado.
En caso de cualquier novedad, reportar la situación de forma inmediata al supervisor del contrato de manera escrita.	Si	No se genera documento relacionado.
Participar activamente en todas las reuniones a las que sea requerido por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad.	Si	No se genera documento relacionado.

Obligación contractual	Cumplimiento de la obligación (Si/No)	Documento o evidencia de cumplimiento que reposa en el expediente contractual
Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que sean pertinentes para la óptima ejecución del mismo y las contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993 y todas aquellas emanadas de la naturaleza y esencia del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, la propuesta presentada y el estudio previo, el cual hará parte integral del futuro contrato. Parágrafo:De acuerdo a la tipología contractual para el presente proceso el cual es COMPRAVENTA, no resulta posible cumplir con lo previsto en el Decreto 332 de 2020 “Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital", toda vez que este contrato es de ejecución instantánea y por tratarse de adquisición de bienes no requiere vinculación de personal para su ejecución.	Si	No se genera documento relacionado.
El contratista se obliga a prevenir el abuso y el acoso sexual y la obligación de promover su denuncia y de las demás violencias basadas en género en el marco de la ejecución del contrato y hacer un uso no sexista del lenguaje escrito, visual y audiovisual, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Distrital 381 de 2009.	Si	No se genera documento relacionado.
Atender los requerimientos de la Supervisión para una correcta ejecución del contrato.	Si	No se genera documento relacionado.
Las demás que se deriven del del contrato que sean pertinentes para la óptima ejecución del mismo y las contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993 y todas aquellas emanadas de la naturaleza y esencia del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, la propuesta presentada y la invitación, la cual hará parte integral del futuro contrato.	Si	No se genera documento relacionado.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS		
Entregar durante el plazo de ejecución las ciento treinta y un (131) licencias objeto del contrato, de acuerdo con lo establecido en las especificaciones técnicas indicadas en el Estudio Previo, el ANEXO TÉCNICO PARA LICENCIAS INES y en la propuesta presentada por el contratista.	Si	Acta de recibo a satisfacción y certificado del fabricante.
Entregar los documentos que soportan las ciento treinta y un (131) licencias INES nuevas a nombre de la Secretaría Distrital de Movilidad.	Si	Acta de recibo a satisfacción y certificado del fabricante.
Garantizar las licencias INES por un periodo de un (1) año, contado a partir de la fecha de recibo a satisfacción de los bienes objeto del contrato, la calidad de los bienes suministrados y responder por ello, de acuerdo con las especificaciones técnicas y la propuesta presentada.	Si	Acta de recibo a satisfacción y certificado del fabricante.
Mantener los precios ofertados de las licencias INES, durante la totalidad del plazo de ejecución del contrato.	Si	Acta de recibo a satisfacción.

7 Anexos

Descripción de cada uno de los anexos que serán entregados adjuntos a este informe.

Anexo 1 Certificado Pago Nomina seguridad social y parafiscales.pdf
Documento que certifica el pago de aporte de parafiscales para el presente contrato.

Anexo 2 Certificado del fabricante del Software
Certificado de derecho a adicionar 131 licencias de software INES a la licencia actual garantizando la perpetuidad y propiedad por parte del cliente.

SWARCO | The Better Way Every Day.

SWARCO es un grupo internacional en expansión que ofrece la gama completa de productos, sistemas, servicios y soluciones para la seguridad vial y la gestión inteligente del tráfico.

Con cinco décadas de experiencia en el sector, la compañía apoya las crecientes necesidades de movilidad de la sociedad con sistemas y soluciones clave en señalización vial, control de tráfico urbano e interurbano, aparcamiento, transporte público, infomovilidad y alumbrado público. Los sistemas cooperativos, la comunicación I2V, la electromovilidad y las soluciones de software integradas para la ciudad inteligente son los campos más recientes y orientados al futuro del portafolio del grupo.

SWARCO se reserva el derecho de realizar cambios en cualquier momento con el objetivo se suministrar el mejor producto posible. © SWARCO 2022

www.swarco.com

The Better Way. Every Day.

SW044-2024

CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES EN SALUD, PENSIONES Y PARAFISCALES

SWARCO ANDINA S.A.S.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 50/90 y 100/93, en mi calidad de Revisor Fiscal de la sociedad **SWARCO ANDINA S.A.S.** Con **NIT. 901.090.702-5,** me permito certificar que:

- La sociedad tiene afiliado al Régimen Contributivo en Salud a los trabajadores, para lo cual se encuentra a Paz y Salvo por el mes de diciembre del año 2024 con las distintas Entidades Promotoras de Salud.

- De igual manera estos trabajadores se encuentran vinculados según la ley 50 de 1990 a las Administradoras de Fondos de Pensiones, los pagos se han efectuado oportunamente por el mes de noviembre del 2024.

- Además, el conjunto de los trabajadores está afiliados al Régimen de Riesgos Profesionales a través de la Administradora de Riesgos Profesionales. Los pagos se han efectuado oportunamente por el mes de noviembre del 2024.

- Los aportes a Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Los pagos se han efectuado oportunamente por el mes de noviembre del 2024.

En consecuencia, me permito dar Fe Pública que **SWARCO ANDINA S.A.S** con **NIT. 901.090.702-5,** cumple con todos los requisitos exigidos en aportes de salud, pensiones, riesgos profesionales y parafiscales y obligaciones laborales. Las obligaciones laborales se encuentran al día según planilla N. 82027149 y que están al día con sus obligaciones laborales legales y/o extralegales en relación con los trabajadores vinculados a la entidad a la fecha de emisión de este certificado.

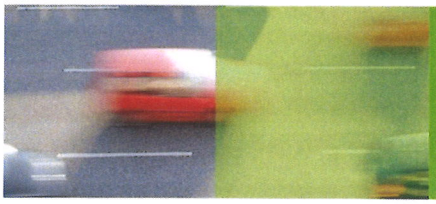
Se expide a los tres (03) días del mes de diciembre del 2024 con destino a **SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD BOGOTÁ**

Cordialmente,

LEIDY MARCELA RIAÑO GONZALEZ
REVISOR FISCAL
T.P. 263933-T
CC 1.015.418.813
Delegado de RHC Account Advisers S.A.S.

INES ADAPTIVE NETWORK CONTROL SYSTEM

SCHLOTHAUER & WAUER



CERTIFICADO DE FABRICANTE

Como fabricante, desarrollador y propietario del

SISTEMA INTELIGENTE, INDEPENDIENTE, MODULAR Y FLEXIBLE DE CONTROL DE REDES INES

certificamos por medio del presente documento que para la licencia web 4.2.0 de INES habilitada como parte del contrato de implementación del Sistema de Semaforización Inteligente SSI, se habilitan las siguientes funciones, como parte de las adquisiciones realizadas en el marco del Contrato de Compraventa No. 2024-3558 celebrado entre la Secretaría Distrital de Movilidad y SWARCO Andina S.A.S:

INES incluye:

- Licencia tipo S[1] [2] para 131 nuevos controladores (central objects)

Berlín, 02 de Diciembre de 2023

SCHLOTHAUER &WAUER
Ingenieurgesellschaft für Straßenverkehr GmbH

SCHLOTHAUER & WAUER
Ingenieurgesellschaft für Straßenverkehr mbH
Storkower Straße 142
10407 Berlin
+49 (0)30/93 66 72-0
info@schlothauer.de

[1] Licencia Simple S: Solo incluye el derecho de adicionar la o las intersecciones a la licencia existente de INES. No incluye ningún tipo de acompañamiento para el despliegue ni puesta en operación.

[2] Las licencias son a perpetuidad y de propiedad del cliente y no corresponde a una suscripción de servicio en la nube (derecho de uso).